

POSADAS, 0 3 JUL 2018

VISTO: El Expediente Nº CUDAP: EXP-S01:0001178/2018 - Directora de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario Mg. Elida Moreyra, solicita el aval de la UNaM, para la postulación como sede del 57° edición del Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en el mes de Julio del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nº 874 de fecha 17 de mayo de 2018, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, el Señor Rector resolvió conceder el Aval Institucional a la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario, para la realización del 57° Congreso Internacional de Americanistas, que se llevará a cabo en el mes de julio del año 2021.

QUE, dicho Congreso esta considerado como el de mayor envergadura a nivel mundial para el ámbito de las Ciencias Sociales.

QUE, el objetivo principal del mismo es el estudio histórico y científico de América desde una perspectiva multidisciplinaria.

QUE, la documentación para postularse como sede de la edición del 57° Congreso del año 2021, debe ser presentada en el mes de julio del año 2019, en la Ciudad de Salamanca España, en la jornada Nº 56 de dicho Congreso.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 004/18 obrante a fojas 11, sugiriendo:"Aprobar el Aval ad Referéndum emitido por el Sr. Rector acompañando la postulación de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario como sede del 57° Congreso Internacional de Americanistas previsto para el mes de Julio de 2021".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Junio de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Aval ad Referéndum emitido por el Señor Rector, mediante Resolución Nº 874 de fecha 17 de mayo de 2018, acompañando la postulación de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario como sede del 57° Congreso Internacional de Americanistas previsto para el mes de Julio de 2021.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº ()48-12

Mgter. Mariano Eugenio ANTON Docente a/c Secretaría del Consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones